

# GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

## ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

### SERVICIOS DE SALUD JALISCO

## FALLO DE ADJUDICACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-003-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

### “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE”

14 de marzo de 2024

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el “Glosario de Términos y Definiciones” descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:10 horas del día **14 de marzo de 2024**, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco** en la **Tercera Sesión Ordinaria**, celebrada en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara; Jalisco, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir el **FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-003-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE**”, en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

#### RESULTANDO:

**Primero.-** Con fecha del 22 de febrero de 2024, se celebró la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, donde se llevó a cabo la aprobación de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-003-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, una vez aprobadas se realizó la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> y/o <https://sifssj.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Segundo.-** Con fecha del 29 de febrero de 2024, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

**Tercera.-** Con fecha del 07 de marzo de 2024, se celebró la **Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, donde se llevó a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**
- **ABASTECEDORA TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.**
- **PROTECT DEPARTMENT S.A.P.I. DE C.V.**
- **CONSORCIO HOSPITALARIO S.A. DE C.V.**

#### CONSIDERANDO:

##### **Primero. Competencia.**

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 17 de

las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

**Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.**

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativo solicitados en el punto 9.1, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el dictamen legal administrativo en base a los análisis cualitativo y cuantitativo a las propuestas presentadas por los **PARTICIPANTES** de donde se desprende lo siguiente:

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		ABASTECEDORA TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
Inciso	REQUISITOS	SI	NO	SI	NO
c)	<b>Anexo 4. (Carta de Proposición).</b> Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X	
d)	<b>Anexo 5.</b> (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). 2. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. 3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. D. Copia simple del comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b> , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b> . E. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso. 2. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b> . D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.	X		X	
e)	<b>Anexo 6.</b> (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de <b>PROVEEDORES</b> ).	X		X	
f)	<b>Anexo 7.</b> (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X		X	
g)	<b>Anexo 8.</b> (Manifiesto ARTÍCULO 32-D)	X		X	

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		ABASTECEDORA TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
Inciso	REQUISITOS	SI	NO	SI	NO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Opinión Positiva de cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, en los términos del numeral 25 de las presentes <b>BASES</b>.</li> </ul>				
h)	<b>Anexo 9.</b> En los términos del numeral 26 de las presentes <b>BASES</b> . Manifiesto de Opinión de Cumplimiento <ul style="list-style-type: none"> <li>Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social</li> <li>Constancia Emitida por el IMSS</li> </ul>	X		X	
i)	<b>Anexo 10.</b> (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT y constancia emitida por el INFONAVIT).	X		X	
j)	<b>Anexo 11.</b> (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X		X	
k)	<b>Anexo 12.</b> (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la propuesta del participante.	X		X	
l)	<b>Anexo 13.</b> (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X	
m)	<b>Anexo 14.</b> (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X		X	
n)	<b>Anexo 16.</b> Formato libre a través del cual el <b>PROVEEDOR</b> se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 15</b> .	X		X	
o)	<b>Anexo 17</b> Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual	X		X	

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		CONSORCIO HOSPITALARIO S.A. DE C.V.		PROTECT DEPARTMENT S.A.P.I. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
Inciso	REQUISITOS	SI	NO	SI	NO
c)	<b>Anexo 4. (Carta de Proposición).</b> Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X	
d)	<b>Anexo 5.</b> (Acreditación) o documentos que lo acredite. <ol style="list-style-type: none"> <li>Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él).</li> <li>Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo.</li> <li>Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:               <ol style="list-style-type: none"> <li>Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</li> <li>Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</li> <li>Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</li> <li>Copia simple del comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b>, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b>.</li> <li>Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.</li> </ol> </li> </ol>	X			NO CUMPLE -No presentó original o copia certificada de la escritura constitutiva de la sociedad. - No presentó original o copia certificada del poder notarial. -No presenta comprobante de domicilio a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b> , incumpliendo con lo solicitado en el punto 9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, inciso d), numeral 3, letras: A, B y D. de las bases.
	2. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:				

		CONSORCIO HOSPITALARIO S.A. DE C.V.		PROTECT DEPARTMENT S.A.P.I. DE C.V.	
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		CUMPLE		CUMPLE	
Inciso	REQUISITOS	SI	NO	SI	NO
	<b>A.</b> Copia simple de acta de nacimiento. <b>B.</b> Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. <b>C.</b> Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b> . <b>D.</b> Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.				
<b>e)</b>	<b>Anexo 6.</b> (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de <b>PROVEEDORES</b> ).	X		X	
<b>f)</b>	<b>Anexo 7.</b> (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X		X	
<b>g)</b>	<b>Anexo 8.</b> (Manifiesto ARTÍCULO 32-D) <ul style="list-style-type: none"> <li>Opinión Positiva de cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, en los términos del numeral 25 de las presentes <b>BASES</b>.</li> </ul>	X			NO CUMPLE -Presenta la Constancia de Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido NEGATIVO, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 25. De la opinión positiva de las obligaciones fiscales (SAT) de las bases.
<b>h)</b>	<b>Anexo 9.</b> En los términos del numeral 26 de las presentes <b>BASES</b> . Manifiesto de Opinión de Cumplimiento <ul style="list-style-type: none"> <li>Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social</li> <li>Constancia Emitida por el IMSS</li> </ul>		NO CUMPLE -No presenta la totalidad de las hojas que conforman la PROPUESTA firmadas por el Apoderado Legal, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 7. Características de la Propuesta inciso a de las bases.	X	
<b>i)</b>	<b>Anexo 10.</b> (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT y constancia emitida por el INFONAVIT).	X		X	
<b>j)</b>	<b>Anexo 11.</b> (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X		X	
<b>k)</b>	<b>Anexo 12.</b> (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la propuesta del participante.	X		X	
<b>l)</b>	<b>Anexo 13.</b> (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X	
<b>m)</b>	<b>Anexo 14.</b> (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X		X	
<b>n)</b>	<b>Anexo 16.</b> Formato libre a través del cual el <b>PROVEEDOR</b> se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 15</b> .	X		X	
<b>o)</b>	<b>Anexo 17</b> Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual	X		X	

I.- De la Evaluación que determina las **PROPOSICIONES** que resultaron solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, y los resultados del dictamen legal-administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. y ABASTECEDORA TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican **solventes administrativamente** sus **PROPOSICIONES**.

### Tercero. Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, los participantes **IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. y ABASTECEDORA TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.**, cumplieron con los requisitos legales administrativos punto 9.1, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-003-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE**”, la evaluación de los requisitos técnicos de las proposiciones recibidas fue realizada por la **Dirección General del Hospital General de Occidente**, quien posee la calidad de Área Requirente.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, la evaluación a las propuestas técnicas fue realizada por la **Dirección General del Hospital General de Occidente**, de donde se desprende mediante dictamen técnico emitido por el titular de dicha área, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

I. La **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el **Anexo. 1 Carta de Requerimientos Técnicos** para las partidas 3, 4, 5, 7, 12, 13 y 18 de las **BASES** de la **LICITACIÓN**, derivado de lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
1	REACTIVOS QUÍMICOS. ALCOHOL ETÍLICO DE 96 °G.L. TÉCNICO. FRASCO CON 1000 ML. TA.	No cotiza
2	REACTIVOS QUÍMICOS. ALCOHOL ETÍLICO ABSOLUTO (ETANOL). RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	No cotiza
3	REACTIVOS QUÍMICOS XILOL. RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	CUMPLE
4	CUBRE OBJETO VIDRIO 24 X 50 MM CAJA /100 PIEZAS	CUMPLE
5	CASSETTE DE INCLUSIÓN DE TEJIDOS C/500 PIEZAS. MODELOS PARA TEJIDOS Y BIOPSIAS, ESCRITURA DE 45°	CUMPLE
6	REACTIVOS QUÍMICOS PARAFINA (CON PUNTO DE FUSIÓN ENTRE 56 °C A 58 °C). TÉCNICO. ENVASE CON 1000 G. TA.	No cotiza
7	REACTIVOS QUÍMICOS FORMALDEHIDO (FORMOL) DEL 37 AL 40%. RA. ACS. FRASCO CON 1 LITRO. TA.	CUMPLE
8	REACTIVOS QUÍMICOS ACETONA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	No cotiza
9	ÁCIDO ACÉTICO PH X2. (10G/L) FRASCO 1 LITRO	No cotiza
10	REACTIVOS QUÍMICOS RESINA SINTÉTICA DISUELTA EN XILOL (60%). FRASCO CON 1000 ML. TA.	No cotiza

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
11	ÁCIDO CLORHÍDRICO 0.1 N FRASCO 1 LITRO	No cotiza
12	NAVAJAS PARA MICROTOMO. CAJA CON 50 CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE DE PERFIL ALTO, MEDIDAS 80 MM DE LARGO X 14 MM DE ALTO X 0.35 MM DE GROSOR SON ADECUADAS PARA SU USO CON LOS MICRÓTOMOS Y CRIOSTATOS SIN IMPORTAR LA MARCA DE ESTOS.	CUMPLE
13	NAVAJAS PARA BISTURÍ NO. 22. CAJA CON 100 PIEZAS, PARA MANGO PARA BISTURÍ DEL NO. 4	CUMPLE
14	ACIDO NITRICO 5/65 % ENVASE 1 LITRO	No cotiza
15	MARCADOR PARA LÁMINA PUNTA DE DIAMANTE. MARCADOR CON PUNTA EN FORMA DE DIAMANTE REALIZADA EN ACERO.	No cotiza
16	SET TINCIÓN DE PAPANICOLAOU C/3 FRASCOS COLORANTES: HEMATOXILINA HARRIS, NARANJA OG-6, SOLUCIONES POLICROMAS EA-50 MEZCLA DE EOSINA, VERDE CLARO Y PARDO DE BISMARCK.	No cotiza
17	SET TINCIÓN ÁCIDO PERYÓDICO DE SCHIFF. INCLUYE FUCSINA CARBO, ALCOHOL ÁCIDO Y AZUL DE METILENO LOEFFLER. EQUIPO 125 ML. FUCSINA FENICADA 1 FRASCO CON 250 ML, ALCOHOL ÁCIDO ORTH 1 FRASCO CON 250 ML, AZUL DE METILENO 1 FRASCO CON 250 ML.	No cotiza
18	SET TINCIÓN PARA ZEEL NIELSEN. CONTIENE ÁCIDO PERIÓDICO AL 0.5% UN FRASCO CON 125 ML, ÁCIDO CLORHÍDRICO 1% UN FRASCO CON 125 ML, REACTIVO DE SCHIFF UN FRASCO CON 125 ML, HEMATOXILINA DE HARRIS UN FRASCO CON 125 ML, AZUL ALCIAN 1% UN FRASCO CON 60 ML, VERDE CLARO 1% UN FRASCO CON 60 ML.	CUMPLE
TIEMPO DE ENTREGA		CUMPLE
TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		PRESENTA
OBSERVACIONES		CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Por lo que el **PARTICIPANTE** cumple con los aspectos técnicos solicitados para las **partidas 3, 4, 5, 7, 12, 13 y 18 de las bases**, obteniéndose como resultado que la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, resulta técnicamente **SOLVENTE**.

**II. La PROPUESTA del PARTICIPANTE CONSORCIO HOSPITALARIO S.A. DE C.V., CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el **Anexo. 1 Carta de Requerimientos Técnicos** para las partidas de la 1 a la 18 de las **BASES** de la **LICITACIÓN**, derivado de lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONSORCIO HOSPITALARIO S.A. DE C.V.
1	REACTIVOS QUÍMICOS. ALCOHOL ETÍLICO DE 96 °G.L. TÉCNICO. FRASCO CON 1000 ML. TA.	CUMPLE
2	REACTIVOS QUÍMICOS. ALCOHOL ETÍLICO ABSOLUTO (ETANOL). RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	CUMPLE
3	REACTIVOS QUÍMICOS XILOL. RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	CUMPLE
4	CUBRE OBJETO VIDRIO 24 X 50 MM CAJA /100 PIEZAS	CUMPLE
5	CASSETTE DE INCLUSIÓN DE TEJIDOS C/500 PIEZAS. MODELOS PARA TEJIDOS Y BIOPSIAS, ESCRITURA DE 45°	CUMPLE
6	REACTIVOS QUÍMICOS PARAFINA (CON PUNTO DE FUSIÓN ENTRE 56 °C A 58 °C). TÉCNICO. ENVASE CON 1000 G. TA.	CUMPLE
7	REACTIVOS QUÍMICOS FORMALDEHIDO (FORMOL) DEL 37 AL 40%. RA. ACS. FRASCO CON 1 LITRO. TA.	CUMPLE
8	REACTIVOS QUÍMICOS ACETONA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	CUMPLE
9	ÁCIDO ACÉTICO PH X2. (10G/L) FRASCO 1 LITRO	CUMPLE
10	REACTIVOS QUÍMICOS RESINA SINTÉTICA DISUELTA EN XILOL (60%). FRASCO CON 1000 ML. TA.	CUMPLE
11	ÁCIDO CLORHÍDRICO 0.1 N FRASCO 1 LITRO	CUMPLE
12	NAVAJAS PARA MICROTOMO. CAJA CON 50 CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE DE PERFIL ALTO, MEDIDAS 80 MM DE LARGO X 14 MM DE ALTO X 0,35 MM DE GROSOR SON ADECUADAS PARA SU USO CON LOS MICRÓTOMOS Y CRIOSTATOS SIN IMPORTAR LA MARCA DE ESTOS.	CUMPLE
13	NAVAJAS PARA BISTURÍ NO. 22. CAJA CON 100 PIEZAS, PARA MANGO PARA BISTURÍ DEL NO. 4	CUMPLE
14	ACIDO NITRICO 5/65 % ENVASE 1 LITRO	CUMPLE
15	MARCADOR PARA LÁMINA PUNTA DE DIAMANTE. MARCADOR CON PUNTA EN FORMA DE DIAMANTE REALIZADA EN ACERO.	CUMPLE
16	SET TINCIÓN DE PAPANICOLAOU C/ 3 FRASCOS COLORANTES: HEMATOXILINA HARRIS, NARANJA OG-6, SOLUCIONES POLICROMAS EA-50 MEZCLA DE EOSINA, VERDE CLARO Y PARDO DE BISMARCK.	CUMPLE
17	SET TINCIÓN ÁCIDO PERYÓDICO DE SCHIFF. INCLUYE FUCSINA CARBO, ALCOHOL ÁCIDO Y AZUL DE METILENO LOEFFLER. EQUIPO 125 ML. FUCSINA FENICADA 1 FRASCO CON 250 ML, ALCOHOL ÁCIDO ORTH 1 FRASCO CON 250 ML, AZUL DE METILENO 1 FRASCO CON 250 ML.	CUMPLE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONSORCIO HOSPITALARIO S.A. DE C.V.
18	SET TINCIÓN PARA ZEEL NIELSEN. CONTIENE ÁCIDO PERIÓDICO AL 0.5% UN FRASCO CON 125 ML, ÁCIDO CLORHÍDRICO 1% UN FRASCO CON 125 ML, REACTIVO DE SCHIFF UN FRASCO CON 125 ML, HEMATOXILINA DE HARRIS UN FRASCO CON 125 ML, AZUL ALCIAN 1% UN FRASCO CON 60 ML, VERDE CLARO 1% UN FRASCO CON 60 ML.	CUMPLE
TIEMPO DE ENTREGA		CUMPLE
TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		PRESENTA
OBSERVACIONES		CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Por lo que el **PARTICIPANTE** cumple con los aspectos técnicos solicitados para las **partidas de la 1 a la 18 de las bases**, obteniéndose como resultado que la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE CONSORCIO HOSPITALARIO S.A. DE C.V.**, resulta técnicamente **SOLVENTE**.

**III. La PROPUESTA del PARTICIPANTE ABASTECEDORA TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el **Anexo. 1 Carta de Requerimientos Técnicos** para las partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,10,11,12,16 y 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN**, derivado de lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ABASTECEDORA TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.
1	REACTIVOS QUÍMICOS. ALCOHOL ETÍLICO DE 96 °G.L. TÉCNICO. FRASCO CON 1000 ML. TA.	CUMPLE
2	REACTIVOS QUÍMICOS. ALCOHOL ETÍLICO ABSOLUTO (ETANOL). RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	CUMPLE
3	REACTIVOS QUÍMICOS XILOL. RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	CUMPLE
4	CUBRE OBJETO VIDRIO 24 X 50 MM CAJA /100 PIEZAS	CUMPLE
5	CASSETTE DE INCLUSIÓN DE TEJIDOS C/500 PIEZAS. MODELOS PARA TEJIDOS Y BIOPSIAS, ESCRITURA DE 45°	CUMPLE
6	REACTIVOS QUÍMICOS PARAFINA (CON PUNTO DE FUSIÓN ENTRE 56 °C A 58 °C). TÉCNICO. ENVASE CON 1000 G. TA.	CUMPLE
7	REACTIVOS QUÍMICOS FORMALDEHIDO (FORMOL) DEL 37 AL 40%. RA. ACS. FRASCO CON 1 LITRO. TA.	CUMPLE
8	REACTIVOS QUÍMICOS ACETONA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	CUMPLE
9	ÁCIDO ACÉTICO PH X2. (10G/L) FRASCO 1 LITRO	No cotiza

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ABASTECEDORA TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.
10	REACTIVOS QUÍMICOS RESINA SINTÉTICA DISUELTA EN XILOL (60%). FRASCO CON 1000 ML. TA.	CUMPLE
11	ÁCIDO CLORHÍDRICO 0.1 N FRASCO 1 LITRO	CUMPLE
12	NAVAJAS PARA MICROTOMO. CAJA CON 50 CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE DE PERFIL ALTO, MEDIDAS 80 MM DE LARGO X 14 MM DE ALTO X 0,35 MM DE GROSOR SON ADECUADAS PARA SU USO CON LOS MICRÓTOMOS Y CRIOSTATOS SIN IMPORTAR LA MARCA DE ESTOS.	CUMPLE
13	NAVAJAS PARA BISTURÍ NO. 22. CAJA CON 100 PIEZAS, PARA MANGO PARA BISTURÍ DEL NO. 4	No cotiza
14	ACIDO NITRICO 5/65 % ENVASE 1 LITRO	No cotiza
15	MARCADOR PARA LÁMINA PUNTA DE DIAMANTE. MARCADOR CON PUNTA EN FORMA DE DIAMANTE REALIZADA EN ACERO.	No cotiza
16	SET TINCIÓN DE PAPANICOLAOU C/ 3 FRASCOS COLORANTES: HEMATOXILINA HARRIS, NARANJA OG-6, SOLUCIONES POLICROMAS EA-50 MEZCLA DE EOSINA, VERDE CLARO Y PARDO DE BISMARCK.	CUMPLE
17	SET TINCIÓN ÁCIDO PERYÓDICO DE SCHIFF. INCLUYE FUCSINA CARBO, ALCOHOL ÁCIDO Y AZUL DE METILENO LOEFFLER. EQUIPO 125 ML. FUCSINA FENICADA 1 FRASCO CON 250 ML, ALCOHOL ÁCIDO ORTH 1 FRASCO CON 250 ML, AZUL DE METILENO 1 FRASCO CON 250 ML.	CUMPLE
18	SET TINCIÓN PARA ZEEL NIELSEN. CONTIENE ÁCIDO PERIÓDICO AL 0.5% UN FRASCO CON 125 ML, ÁCIDO CLORHÍDRICO 1% UN FRASCO CON 125 ML, REACTIVO DE SCHIFF UN FRASCO CON 125 ML, HEMATOXILINA DE HARRIS UN FRASCO CON 125 ML, AZUL ALCIAN 1% UN FRASCO CON 60 ML, VERDE CLARO 1% UN FRASCO CON 60 ML.	No cotiza
TIEMPO DE ENTREGA		CUMPLE
TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		NO PRESENTA
OBSERVACIONES		<b>NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</b>

Por lo que el **PARTICIPANTE** no cumple con los aspectos técnicos solicitados para las **partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,10,11,12,16 y 17 de las bases**, obteniéndose como resultado que la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE ABASTECEDORA TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.**, resulta técnicamente **INSOLVENTE**.

**IV.** La **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE PROTECT DEPARTMENT S.A.P.I. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el **Anexo. 1 Carta de Requerimientos Técnicos** para las partidas de la 1 a la 18 de las **BASES** de la **LICITACIÓN**, derivado de lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROTECT DEPARTMENT S.A.P.I. DE C.V.
1	REACTIVOS QUÍMICOS. ALCOHOL ETÍLICO DE 96 °G.L. TÉCNICO. FRASCO CON 1000 ML. TA.	CUMPLE
2	REACTIVOS QUÍMICOS. ALCOHOL ETÍLICO ABSOLUTO (ETANOL). RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	CUMPLE
3	REACTIVOS QUÍMICOS XILOL. RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	CUMPLE
4	CUBRE OBJETO VIDRIO 24 X 50 MM CAJA /100 PIEZAS	CUMPLE
5	CASSETTE DE INCLUSIÓN DE TEJIDOS C/500 PIEZAS. MODELOS PARA TEJIDOS Y BIOPSIAS, ESCRITURA DE 45°	CUMPLE
6	REACTIVOS QUÍMICOS PARAFINA (CON PUNTO DE FUSIÓN ENTRE 56 °C A 58 °C). TÉCNICO. ENVASE CON 1000 G. TA.	CUMPLE
7	REACTIVOS QUÍMICOS FORMALDEHIDO (FORMOL) DEL 37 AL 40%. RA. ACS. FRASCO CON 1 LITRO. TA.	CUMPLE
8	REACTIVOS QUÍMICOS ACETONA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	CUMPLE
9	ÁCIDO ACÉTICO PH X2. (10G/L) FRASCO 1 LITRO	CUMPLE
10	REACTIVOS QUÍMICOS RESINA SINTÉTICA DISUELTA EN XILOL (60%). FRASCO CON 1000 ML. TA.	CUMPLE
11	ÁCIDO CLORHÍDRICO 0.1 N FRASCO 1 LITRO	CUMPLE
12	NAVAJAS PARA MICROTOMO. CAJA CON 50 CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE DE PERFIL ALTO, MEDIDAS 80 MM DE LARGO X 14 MM DE ALTO X 0,35 MM DE GROSOR SON ADECUADAS PARA SU USO CON LOS MICRÓTOMOS Y CRIOSTATOS SIN IMPORTAR LA MARCA DE ESTOS.	CUMPLE
13	NAVAJAS PARA BISTURÍ NO. 22. CAJA CON 100 PIEZAS, PARA MANGO PARA BISTURÍ DEL NO. 4	CUMPLE
14	ACIDO NITRICO 5/65 % ENVASE 1 LITRO	CUMPLE
15	MARCADOR PARA LÁMINA PUNTA DE DIAMANTE. MARCADOR CON PUNTA EN FORMA DE DIAMANTE REALIZADA EN ACERO.	CUMPLE
16	SET TINCIÓN DE PAPANICOLAOU C/ 3 FRASCOS COLORANTES: HEMATOXILINA HARRIS, NARANJA OG-6, SOLUCIONES POLICROMAS EA-50 MEZCLA DE EOSINA, VERDE CLARO Y PARDO DE BISMARCK.	CUMPLE
17	SET TINCIÓN ÁCIDO PERYÓDICO DE SCHIFF. INCLUYE FUCSINA CARBO, ALCOHOL ÁCIDO Y AZUL DE METILENO LOEFFLER. EQUIPO 125 ML. FUCSINA FENICADA 1 FRASCO CON 250 ML, ALCOHOL ÁCIDO ORTH 1 FRASCO CON 250 ML, AZUL DE METILENO 1 FRASCO CON 250 ML.	CUMPLE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROTECT DEPARTMENT S.A.P.I. DE C.V.
18	SET TINCIÓN PARA ZEEL NIELSEN. CONTIENE ÁCIDO PERIÓDICO AL 0.5% UN FRASCO CON 125 ML, ÁCIDO CLORHÍDRICO 1% UN FRASCO CON 125 ML, REACTIVO DE SCHIFF UN FRASCO CON 125 ML, HEMATOXILINA DE HARRIS UN FRASCO CON 125 ML, AZUL ALCIAN 1% UN FRASCO CON 60 ML, VERDE CLARO 1% UN FRASCO CON 60 ML.	CUMPLE
	TIEMPO DE ENTREGA	NO CUMPLE Excede el tiempo de entrega
	TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	PRESENTA
	OBSERVACIONES	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Por lo que el **PARTICIPANTE** no cumple con los aspectos técnicos solicitados para las **partidas de la 1 a la 18 de las bases**, obteniéndose como resultado que la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE PROTECT DEPARTMENT S.A.P.I. DE C.V.**, resulta técnicamente **INSOLVENTE**

**V.** De la Evaluación que determina las **PROPOSICIONES** que resultaron solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, y el resultado del dictamen técnico emitido por la **Dirección General del Hospital General de Occidente**, las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** (partidas 3, 4, 5, 7, 12, 13 y 18 de las bases) y **CONSORCIO HOSPITALARIO S.A. DE C.V.** (partidas de la 1 a la 18 de las bases), **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican **TÉCNICAMENTE SOLVENTES** sus **PROPOSICIONES**.

**Cuarto. PARTICIPANTES** cuyas **PROPUESTAS** resultaron solventes **ADMINISTRATIVA** y **TÉCNICAMENTE**, y son susceptibles de análisis económico.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos **ADMINISTRATIVOS** establecidos en el numeral 9.1, así como los requisitos **TÉCNICOS** del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES**, por lo que se califica como **SOLVENTE** su propuesta y pasa a la evaluación económica.

Las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES ABASTECEDORA TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.**, **PROTECT DEPARTMENT S.A.P.I. DE C.V.** y **CONSORCIO HOSPITALARIO S.A. DE C.V.**, resultan insolventes al no cumplir con la totalidad de los requisitos administrativos, legales y técnicos solicitados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y de conformidad con el numeral 12 inciso b), por lo que no son susceptibles de evaluación económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-003-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL GENERAL**

**DE OCCIDENTE "**, se procede a analizar la **PROPUESTA** solvente presentada, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-003-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio promedio derivado de la investigación de mercado, de la proposición presentada que resultó solvente en la evaluación técnica y legal-administrativa toda vez que el **PARTICIPANTE IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, pues reúne todos los requerimientos solicitados, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a favor del **PARTICIPANTE** que resultó apto y así como también el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto en general.

PARTIDA	CANTIDAD	PRODUCTO	IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	INVESTIGACION DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	VPIM
1	1,050	ALCOHOL ETÍLICO 96°	No cotizó	\$ 446.89	
2	1,050	ALCOHOL ABSOLUTO	No cotizó	\$ 658.71	
3	1,050	XILOL	\$620.00	\$ 639.40	-3.03%
4	300	CUBRE OBJETO 24 X 50 MM C/100 PIEZAS C/U	\$220.00	\$ 243.52	-9.66%
5	60	CASETTE DE INCLUSIÓN DE TEJIDOS C/500 PIEZAS	\$1,820.00	\$ 2,161.76	-15.81%
6	375	PARAFINA	No cotizó	\$ 769.20	
7	1,050	FORMOL	\$231.50	\$ 298.11	-22.34%
8	120	ACETONA	No cotizó	\$ 550.57	
9	18	ÁCIDO ACÉTICO	No cotizó	\$ 3,098.94	
10	18	RESINA SINTÉTICA	No cotizó	\$ 1,008.79	
11	18	ÁCIDO CLORHÍDRICO	No cotizó	\$ 970.04	
12	42	NAVAJAS PARA MICROTOMO	\$3,700.00	\$ 3,991.61	-7.31%
13	270	NAVAJAS PARA BISTURÍ NO. 22	\$297.80	\$ 293.64	1.42%
14	18	ACIDO NITRICO 5/65 %	No cotizó	\$ 1,057.43	
15	45	MARCADOR PARA LÁMINA PUNTA DE DIAMANTE	No cotizó	\$ 973.25	
16	36	SET TINCIÓN DE PAPANICOLAO C/3 FRASCOS	No cotizó	\$ 2,478.80	
17	21	SET TINCIÓN ÁCIDO PERYÓDICO DE SCHIFF	No cotizó	\$ 1,976.20	
18	21	SET TINCIÓN PARA ZEEL NIELSEN	\$945.00	\$ 1,109.79	-14.85%

\* VPIM – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de las **partidas 3, 4, 5, 7, 12, 13 y 18 de las bases** con respecto al costo de referencia del resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el

artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, es la más conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; artículo 2 fracción III de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, resuelve las siguientes:

#### PROPOSICIONES:

**Primero.** De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** al proveedor **IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, para la **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE”**, en lo que respecta a las **partidas 3, 4, 5, 7, 12, 13 y 18 de las bases**, por un monto de **\$1,536,914.16 (Un millón quinientos treinta y seis mil novecientos catorce pesos 16/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	IMPORTE
3	REACTIVOS QUÍMICOS XILOL. RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA. MARCA CTR	FRASCO	1,050	\$ 620.00	\$ 651,000.00
4	CUBRE OBJETO VIDRIO 24 X 50 MM CAJA /100 PIEZAS MARCA CORNING PYREX	CAJA	300	\$ 220.00	\$ 66,000.00
5	CASSETTE DE INCLUSIÓN DE TEJIDOS C/500 PIEZAS. MODELOS PARA TEJIDOS Y BIOPSIAS, ESCRITURA DE 45° MARCA SIMPORT	CAJA	60	\$ 1,820.00	\$ 109,200.00
7	REACTIVOS QUÍMICOS FORMALDEHIDO (FORMOL) DEL 37 AL 40%. RA. ACS. FRASCO CON 1 LITRO. TA. MARCA CTR	FRASCO	1,050	\$ 231.50	\$ 243,075.00
12	NAVAJAS PARA MICROTOMO. CAJA CON 50 CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE DE PERFIL ALTO, MEDIDAS 80 MM DE LARGO X 14 MM DE ALTO X 0,35 MM DE GROSOR SON ADECUADAS PARA SU USO CON LOS MICRÓTOMOS Y CRIOSTATOS SIN IMPORTAR LA MARCA DE ESTOS. MARCA ACCUTEC BLADES	CAJA	42	\$ 3,700.00	\$ 155,400.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	IMPORTE
13	NAVAJAS PARA BISTURÍ NO. 22. CAJA CON 100 PIEZAS, PARA MANGO PARA BISTURÍ DEL NO. 4 MARCA DLP	CAJA	270	\$ 297.80	\$ 80,406.00
18	SET TINCIÓN PARA ZEEL NIELSEN. CONTIENE ÁCIDO PERIÓDICO AL 0.5% UN FRASCO CON 125 ML, ÁCIDO CLORHÍDRICO 1% UN FRASCO CON 125 ML, REACTIVO DE SCHIFF UN FRASCO CON 125 ML, HEMATOXILINA DE HARRIS UN FRASCO CON 125 ML, AZUL ALCIAN 1% UN FRASCO CON 60 ML, VERDE CLARO 1% UN FRASCO CON 60 ML. MARCA HYCEL	SET	21	\$ 945.00	\$ 19,845.00
SUBTOTAL					\$ 1,324,926.00
IVA					\$ 211,988.16
TOTAL					\$ 1,536,914.16

**Segundo.** Referente a las **PARTIDAS 1, 2, 6, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16 y 17** de las bases, no es posible adjudicarse en virtud de que las propuestas de los **PARTICIPANTES ABASTECEDORA TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V., PROTECT DEPARTMENT S.A.P.I. DE C.V. y CONSORCIO HOSPITALARIO S.A. DE C.V.**, no cumplen con la totalidad de los requerimientos legales administrativos y técnicos solicitados en las bases de conformidad a lo establecido en el artículo 71 de la Ley, artículo 69 de su **REGLAMENTO**, numeral 12 incisos b) y e), y numeral 14 inciso b) de las **BASES**, por lo que se declaran **DESIERTAS** los mismos.

**Tercero.** En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que la empresa **IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer ante la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación y notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa **IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

**Cuarto.** Apercíbase a la empresa **IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Quinto.** Notifíquese a la empresa **IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Sexto.** El contrato a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrán una vigencia a partir del día siguiente hábil a la notificación y publicación del FALLO y hasta el 05 de diciembre de 2024, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada Ley, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en las propuestas presentadas por los **PROVEEDORES**.

**Séptimo.** Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

**Octavo.** El **PARTICIPANTE IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, manifestó que **no** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, y/o <https://sifssi.jalisco.gob.mx> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARIBEL BECERRA BAÑUELOS	DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LIC. CARLOS ALEJANDRO ORQUIZ RAMÍREZ	PERSONA DESIGNADA DEL PROCESO EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por:

NOMBRE	CARGO
DR. MANUEL ALEJANDRO BARAJAS ZAMBRANO	DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes

y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:14 horas, del día 14 de marzo de 2024.

**Cumplase.** Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Técnico, Legal y Económico efectuados por el Área Requiriente, el Área Técnica y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
<b>Mtra. Maribel Becerra Bañuelos</b>	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		
<b>Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya</b>	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Técnico Suplente		
<b>Lic. Jesús Alejandro Mercado González</b>	Representante Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública	Vocal		
<b>Lic. José Salvador Chávez Ferrusca</b>	Representante Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico	Vocal		
<b>Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara</b>	Representante Suplente de la Consejería Jurídica	Vocal		
<b>Lic. Javier de Oyarzabal Castellanos</b>	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal		

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
<b>Ing. Omar Palafox Sáenz</b>	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C., como representante acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal		
<b>Lic. Hugo Enrique Verduzco Sánchez</b>	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	Vocal		
<b>Lic. Horus Alejandro Rodríguez Rosas</b>	Representante Suplente del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
<b>Lic. Laura Gómez Márquez</b>	Representante Suplente de la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
<b>Lic. Laura Fabiola Hernández Pérez</b>	Representante Suplente de la Dirección de Finanzas del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

-----Fin del Acta. -----